

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2019

Señora
Obdulia Rodríguez de López
Carrera 14 101A-32 Sur
La Ciudad

Radicado: 1-2019-51839 y 2-2019-47368.

Asunto: Alcance a la comunicación SDP 2-2019-47368 de 18 de julio de 2019, actuación revocatoria directa parcial de oficio Resolución n.º 0420 de 2 de octubre de 1998 *“Por la cual se incorporan, reconocen y reglamentan oficialmente unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados por fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital en la localidad No. 05 de Usme”*

Apreciada señora Obdulia:

En atención a la comunicación del asunto en la que solicita aclaración del oficio 2-2019-47368 de 18 de julio de 2019, ya que manifiesta que *“Soy una adulta mayor con OCHENTA AÑOS DE EDAD, NO SE LEER Y POR CONSECUENTE ESCRIBIR, por estas razones ruego se me aclare a la mayor brevedad la respuesta de esta dependencia y se me explique esta contestación de manera que yo pueda entender de acuerdo a mi analfabetismo (sic).”*

De conformidad con lo anterior, de manera atenta se da alcance al referido oficio en los siguientes términos:

1. Se informa que esta Secretaría dio inicio al trámite de revocatoria directa de oficio y parcial de la Resolución n.º 0420 de 2 de octubre de 1998 *“Por la cual se incorporan, reconocen y reglamentan oficialmente unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados por fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital en la localidad No. 05 de Usme”*, en atención a que la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios mediante memorando 3-2018-09156 de 25 de abril de 2019 emitió concepto técnico planteando la procedencia de incorporar el predio ubicado en la carrera 14 101A 38 sur de propiedad del señor Urías Castañeda Galeano en el plano del desarrollo “Brazuelos”, teniendo en cuenta que en el momento de la legalización ya tenía existencia jurídica y física y corresponde a una subdivisión del Lote n.º 117 del plano US 258/4-02.

2. Por lo anterior, si lo considera necesario puede acercarse a la Dirección de Trámites

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

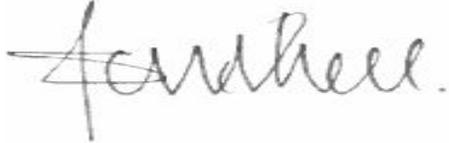
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Administrativos de esta Secretaría en el Piso 8° del Centro Administrativo Distrital, ubicado en la carrera 30 25 90 para consultar el expediente o puede agendar cita con la referida Dirección, para lo cual se solicita comunicarse con el funcionario Jarinton Ladino Solórzano, teléfono 3358000, extensión 8717, con el fin que pueda aclarar las preguntas o inquietudes que se tenga sobre el presente trámite.

En los términos expuestos se da respuesta a lo solicitado.

Cordialmente,



Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin
Dirección de Trámites Administrativos

Elaboró: Jarinton Ladino -PU-

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2